

Miércoles, 5 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

EDICTO. Providencia suspensión de subasta bienes inmuebles - Exp. 8402973.

En virtud del acuerdo de realizar la subasta de bienes inmuebles, anunciada en el BOP en fecha 22 de Mayo de 2017, propiedad del deudor D. SANTIAGO ÁNGEL BURGOS MORA, referente al Expediente de Apremio Nº 8402973, y una vez examinada la documentación existente en el mismo.

ACUERDO

La Suspensión de la subasta de bienes del deudor referenciado por haberse efectuado el pago de la totalidad de la deuda contenida en el expediente.

Publíquese esta Providencia en el BOP, notifíquese al deudor y expóngase en los Tablones de Anuncios del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Cáceres, 28 de junio de 2017

Andrés López Sánchez
TESORERO

